I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001863

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 28 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3051/2017; el Ordinario N°700/824/2017 y el Certificado N°700/170/2017 ambos de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; carta solicitud presentada por la interesada; fotocopia del comprobante de ingresos municipales TM N°189566 de 2017; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese y dese por autorizado el uso temporal de la calle San Andrés, entre Avenida Seis y Avenida Siete, el día 24 de diciembre de 2017 pasado, entre las 19:00 y las 02:30 horas del día siguiente, con motivo de la celebración de Fiestas de Navidad.

2. La responsable de la actividad fue doña Monica Jara Gaete, cedula de Identidad [redacted] quien debió tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollaran en completa normalidad, dejando despejadas y limpias las vías utilizadas, para retornar a la normalidad y el libre tránsito peatonal y vehicular.

3. Los ingresos generados por el presente decreto se imputarán a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.